



DECRETO Nº 0906/24

San Martín de los Andes, 2 3 MAY 2024

VISTO:

El EX-2024-00007411-MUNIANDES-AMES#SG, Y

CONSIDERANDO:

Que según Acta de denuncia Judicial con fecha 8 de Abril de 2024, realizada en la comisaria 43º por el Sr. Valenzuela Mauricio, Leg. 1404, Jefe de Dpto. de Parques y Jardines/ Espacios Verdes.

Que en la misma declara que el día Lunes 8 de abril de 2024, se hacen presentes en su lugar de trabajo sito en calle Villegas 1351 siendo las 6:50 hs. y se encuentran con que autores ignorados irrumpieron en el edificio en ocasión de robo.

Que según pudo constatar en el acto se sustrajeron 4 (cuatro) motosierras marca Stihl, pertenecientes a la municipalidad de San Martin de los Andes.

Que a nro. de orden 02 se encuentra la documentación mencionada en los considerando.

Que en virtud de los hechos expuestos y la denuncia presentada debe darse lugar al inicio de los procesos administrativos correspondientes a tal fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO a los efectos de determinar las responsabilidades que pudieran corresponder por los hechos denunciados por la Dirección de Espacios Verdes, de acuerdo al visto y considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Notifiquese de modo fehaciente a la Dirección de Recursos Humanos.Remitase a la Subsecretaria de Legal y Técnica.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

M.S

Secretario de Gobierno Municipalidad de S.M. Andes

> Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A